



QUILLOTA, 02 DE FEBRERO DE 2016.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 585 /VISTOS:

1. Memo 038 de fecha 02 de Febrero de 2016 del Coordinador Unidad de Comunicaciones y Cultura a Sr. Alcalde, en el que se solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando Decreto Fundado para la Contratación directa del SRA. GLORIA ARANCIBIA ROZAS, Rut:8.604.582-6, con domicilio en LOS HORNOS 165, DEPTO. B, CERRO MARIPOSAS, VALPARAÍSO, quien realizará presentación musical con Agrupación Los Paleteados del Puerto en noche final encuentro con nuestras raíces, en el marco de las actividades de Verano en esta ciudad, el día 21 de Febrero de 2016 en Plaza de Armas. La contratación directa de esta Agrupación Musical se justifica por ser la única Agrupación disponible en la fecha solicitada que pueda realizar una presentación musical en relación a la actividad a realizar enmarcada en las actividades de Verano 2016 contemplada en la Misión de Municipio, de acuerdo a los artículos 8, letra D y 10 N°4 de su Reglamento, ambos de la Ley 19.886, de Compras Pública y Reglamento, por un monto de \$1.555.556 Impuesto Incluido (un millón quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos).
2. Carta de Autorización Notarial de Gloria Arancibia Rozas, Rut N°8.604.582-6, en representación de la agrupación Los Paleteados del Puerto, que compromete su participación en el evento indicado para el 21 de Febrero a la Ilustre Municipalidad de Quillota, con motivo de las actividades de Verano 2016 en Quillota.
3. Comprobante de Operación N°196 de fecha Febrero de 2016 por la suma de \$1.555.556 Impuesto Incluido (un millón quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos), para los servicios de Asesoría y Apoyo a la Producción artística de "la agrupación Los Paleteados del Puerto", el día 21.02.2016;
4. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
5. La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: AUTORIZASE la Contratación Directa de la SRA. GLORIA ARANCIBIA ROZAS, Rut: 8.604.582-6, con domicilio en LOS HORNOS 165, DEPTO. B, CERRO MARIPOSAS, VALPARAÍSO, como representante de su Agrupación Los Paleteados del Puerto, por un monto de \$1.555.556 Impuesto Incluido (un millón quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) para presentación musical en la noche final del encuentro con nuestras raíces, enmarcado en las actividades de verano 2016 en Quillota, el día 21 de Febrero en Plaza de Armas.

SEGUNDO: ADOPTEN, La Unidad de Comunicaciones y la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución y redacción del Contrato correspondiente.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DISTRIBUCIÓN: 1.- Secretaría Municipal 2.- Control Interno. 3.- Presupuesto. 4.- Finanzas. 5. Comunicaciones.- 6.- Interesado.- 7.- Archivo Personal.
LMG/DMB/metm.

Unidad de Comunicaciones, Maipú 330, Quillota. Telf: 033-291191